



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 408 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 AGO 2022

VISTO:

El Oficio N° 00771-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 01 de agosto de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, aprobar las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento por un monto de S/ 469,479.00 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100 soles), para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil que está asociada al Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2216815 "CREACIÓN DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y ESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA – CHACHAPOYAS – AMAZONAS", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, de fecha 28 de enero de 2022, se resuelve en su Artículo Primero: aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en Universidades Públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios";

Que, con Resolución Rectoral N° 350-2019-UNTRM/R, de fecha 14 de mayo de 2019, se resuelve aprobar el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto SNIP N° 182495: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza- Chachapoyas - Amazonas", con un plazo de ejecución de tres (03) años, cuyo presupuesto asciende a S/ 8'745,848.91 (ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho con 91/100 soles);

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 018-2022-UNTRM/R, de fecha 18 de enero de 2022, se designa a los Coordinadores de los Proyectos, dentro del cual se designa la coordinación del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2216815 al Ing. José Estrada Huamán, Jefe de la Unidad de Infraestructura con la finalidad de presentar las Especificaciones Técnicas del equipamiento a adquirir y coordinar los procedimientos para la adquisición de los mismos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 108-2022-UNTRM/R, de fecha 03 de marzo de 2022, se resuelve aprobar la modificación del Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2216815: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Chachapoyas – Amazonas", en la fase de ejecución, originado por una demanda adicional para el rubro de equipamiento (en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU), por consiguiente, se debe modificar el nuevo monto del proyecto a S/ 9 215 328.83 (Nueve millones doscientos quince mil trescientos veintiocho con 83/100 soles);



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 408 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 0020-2022-UNTRM-R/COORDINADOR, de fecha 19 de julio de 2022, el Ing. José Estrada Huamán en calidad de Coordinador del Financiamiento del Fomento e Incremento de la Oferta Académica de Pregrado en Universidades Públicas para la Reducción de Brechas en el Acceso Equitativo y la Continuidad de Estudios – Mecanismos de Ampliación de Oferta Académica, remite a la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, las especificaciones técnicas para revisión y aprobación en el marco del MECANISMO DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA, el cual han sido revisado y cuenta con la *conformidad* respectiva para conocimiento y trámites respectivos para la solicitud de aprobación mediante acto resolutivo y actualización en el Banco de Inversiones, e informa que: **1)** (...). **2)** Como resultado de la Ampliación de Oferta, se beneficia a esta Entidad, entre otros, con financiamiento en el área de equipamiento y, de acuerdo a las disposiciones detalladas en Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, las adquisiciones para equipamiento, tienen que estar asociadas a Inversiones (PI, IOARR), las que en coordinación con la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO) de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Ministerio de Educación – MINEDU, para la Escuela Profesional de Ingeniería en Civil es la siguiente:



INVERSIÓN	BENEFICIARIO
C.U.I 2216815: CREACIÓN DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y ESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS.	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

3) La ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, oferta 40 vacantes adicionales en la modalidad de ingreso ordinario y 30 vacantes en la modalidad de traslado externo extraordinario, los mismos que originan demanda adicional para el RUBRO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, RUBRO COSTEO DE EQUIPAMIENTO, RUBRO COSTEO DE PERSONAL DOCENTE, RUBRO DE PERSONAL TÉCNICO DE LABORATORIO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y RUBRO PROCESO DE ADMISIÓN, en lo que corresponde al rubro de equipamiento, estos se asocian a los siguientes ambientes:

NOMBRE DE AMBIENTE	TIPO DE AMBIENTE	FUNCIÓN	PROGRAMA ACADÉMICO QUE USA EL AMBIENTE
CÓMPUTO	LABORATORIO COMPUTO	LABORATORIOS(AMBIENTES TIPO C)	INGENIERÍA CIVIL
MECÁNICA DE SUELOS	LABORATORIO MECÁNICA DE SUELOS	LABORATORIOS(AMBIENTES TIPO C)	INGENIERÍA CIVIL
ENSAYO DE MATERIALES	LABORATORIO ENSAYOS DE MATERIALES	LABORATORIOS(AMBIENTES TIPO C)	INGENIERÍA CIVIL
TOPOGRAFÍA	LABORATORIO TOPOGRAFÍA	LABORATORIOS(AMBIENTES TIPO C)	INGENIERÍA CIVIL
QUÍMICA	LABORATORIO QUÍMICA	LABORATORIOS(AMBIENTES TIPO C)	INGENIERÍA CIVIL





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 408 -2022-UNTRM/R

FÍSICA	LABORATORIO FÍSICA	LABORATORIOS(AMBIENTES TIPO C)	INGENIERÍA CIVIL
AGUA Y SUELOS	LABORATORIO AGUA Y SUELOS	LABORATORIOS(AMBIENTES TIPO C)	INGENIERÍA CIVIL
GEOMÁTICA	LABORATORIO GEOMÁTICA	LABORATORIOS(AMBIENTES TIPO C)	INGENIERÍA CIVIL
AEROGENERADOR	TALLER AEROGENERADOR	TALLERES (AMBIENTE TIPO B: TALLERES)	INGENIERÍA CIVIL
TERMA SOLAR	TALLER TERMA SOLAR	TALLERES (AMBIENTE TIPO B: TALLERES)	INGENIERÍA CIVIL
MÓDULO DE ACTIVIDADES INTEGRADORAS - ÁREA DE DEPORTES	TALLER ACTIVIDADES - DEPORTES	TALLERES (AMBIENTE TIPO B: TALLERES)	INGENIERÍA CIVIL
MÓDULO DE ACTIVIDADES INTEGRADORAS - ÁREA DE DANZAS	TALLER ACTIVIDADES - DANZAS	TALLERES (AMBIENTE TIPO B: TALLERES)	INGENIERÍA CIVIL
MÓDULO DE ACTIVIDADES INTEGRADORAS - ÁREA DE ARTES	TALLER ACTIVIDADES - ARTES	TALLERES (AMBIENTE TIPO B: TALLERES)	INGENIERÍA CIVIL
AULA PF101 - FICIAM	AULAS	AULAS(AMBIENTES TIPO A)	INGENIERÍA CIVIL
AULA PF102 - FICIAM	AULAS	AULAS(AMBIENTES TIPO A)	INGENIERÍA CIVIL
AULA PF103 - FICIAM	AULAS	AULAS(AMBIENTES TIPO A)	INGENIERÍA CIVIL
AULA PF104 - FICIAM	AULAS	AULAS(AMBIENTES TIPO A)	INGENIERÍA CIVIL
AULA PF201 - FICIAM	AULAS	AULAS(AMBIENTES TIPO A)	INGENIERÍA CIVIL
AULA PF202 - FICIAM	AULAS	AULAS(AMBIENTES TIPO A)	INGENIERÍA CIVIL
AULA PF203 - FICIAM	AULAS	AULAS(AMBIENTES TIPO A)	INGENIERÍA CIVIL
AULA PF204 - FICIAM	AULAS	AULAS(AMBIENTES TIPO A)	INGENIERÍA CIVIL

4) Que, en coordinación con DICOPRO-DIGESU-MINEDU manifiestan que, el Equipo de Inversiones de la DIGESU, determina el costeo para el rubro de equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil por el monto de S/ 469 479.92 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve con 92/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD POR ADQUIRIR	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PROYECTOR MULTIMEDIA	1.00	S/3,890.00	S/3,890.00
PROYECTOR MULTIMEDIA	1.00	S/3,890.00	S/3,890.00
PROYECTOR MULTIMEDIA	1.00	S/3,890.00	S/3,890.00
PROYECTOR MULTIMEDIA	1.00	S/3,890.00	S/3,890.00
PROYECTOR MULTIMEDIA	1.00	S/3,890.00	S/3,890.00
PROYECTOR MULTIMEDIA	1.00	S/3,890.00	S/3,890.00
PROYECTOR MULTIMEDIA	1.00	S/3,890.00	S/3,890.00
PROYECTOR MULTIMEDIA	1.00	S/3,890.00	S/3,890.00
COMPUTADORAS INTEGRADAS	10.00	S/6,799.00	S/67,990.00



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 408 -2022-UNTRM/R

Table with 4 columns: Item description, Quantity, Unit Price, and Total Price. Items include projector, interactive screens, compass, leveling device, theodolite, GPS, station, level, wooden shelves, topographic scale, wooden boards, carpenter's table, melamine desks, and rotating chairs.





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 408 -2022-UNTRM/R

PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA	1.00	S/5,599.99	S/5,599.99
PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA	1.00	S/5,599.99	S/5,599.99
PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA	1.00	S/5,599.99	S/5,599.99
PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA	1.00	S/5,599.99	S/5,599.99
PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA	1.00	S/5,599.99	S/5,599.99
PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA	1.00	S/5,599.99	S/5,599.99
PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA	1.00	S/5,599.99	S/5,599.99
MESAS PARA COMPUTADORA TODO EN UNO	10.00	S/250.00	S/2,500.00
ESCRITORIO DE MELAMINE GERENCIAL	1.00	S/850.00	S/850.00
SILLA GIRATORIA GERENCIAL	1.00	S/950.00	S/950.00
ESCLERÓMETRO	1.00	S/963.00	S/963.00
ESCLERÓMETRO PARA CONCRETO	1.00	S/3,619.00	S/3,619.00
ESCÁNER DE MATERIALES	1.00	S/26,950.00	S/26,950.00
MEDIDOR PORTÁTIL PARA CONDUCTIVIDAD	1.00	S/2,233.00	S/2,233.00
CONJUNTO PARA PRUEBAS DE LÍMITE DE LIQUIDO	1.00	S/1,386.00	S/1,386.00
HORNO ELÉCTRICO - 76 LITROS	1.00	S/2,638.00	S/2,638.00
BALANZA ELECTRÓNICA DE 6000 G	1.00	S/1,117.00	S/1,117.00
BALANZA ELECTRÓNICA DE 600 G	1.00	S/1,194.00	S/1,194.00
BALANZA ELECTRÓNICA DE 6200 G	1.00	S/1,637.00	S/1,637.00
BALANZA ELECTRÓNICA DE 620 G	1.00	S/1,502.00	S/1,502.00
BALANZA ELECTRÓNICA DE PLATAFORMA 100,00KG	1.00	S/1,463.00	S/1,463.00
BALANZA ELECTRÓNICA DE PLATAFORMA 300,00KG	1.00	S/1,656.00	S/1,656.00
PANEL DE DISTRIBUCIÓN DE PRESIÓN DE CONTROL DE 2 CELDAS	1.00	S/120,000.00	S/120,000.00
TOTAL			S/469,479.92

5) Teniendo en cuenta que, la inversión: CREACIÓN DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y ESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA - CHACHAPOYAS – AMAZONAS con CUI 2216815, tiene un incremento de S/ 469 479.92, para adquisición de equipamiento en el marco del MECANISMO DE AMPLIACIÓN DE OFERTA, este fue modificado en la fase de ejecución de inversión al monto de S/ 9 215 328.83, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 108-2022-UNTRM/R del 03 de marzo de 2022. 6) Que, la transferencia a nuestra Entidad se formaliza mediante Decreto Supremo N.° 084-2022-EF, por el monto de S/ 469 479.00, beneficiando a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de acuerdo a detalle:





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 408 -2022-UNTRM/R

INVERSIÓN	BENEFICIARIO	MONTO ASIGNADO
CUI 2216815: CREACIÓN DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y ESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	S/ 469 479.00



Cabe mencionar que, de acuerdo a las coordinaciones iniciales con DICROPO el total para el rubro de equipamiento asciende a S/ 469 479.92 y que, la transferencia a nuestra Entidad para la inversión en mención, es por el monto de S/ 469 479.00, por lo que solicito que se detalle lo suscitado, en el Acto Resolutivo. 7) (...). 8) Mediante el Oficio N° 204-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM la Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, alcanza las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento y mobiliario para el Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2216815, para la verificación de las mismas y la aprobación mediante Acto Resolutivo, detallando que, previa coordinación con el COORDINADOR DEL FINANCIAMIENTO DEL FOMENTO E INCREMENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS EN EL ACCESO EQUITATIVO Y LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS – MECANISMO DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA por parte de nuestra Entidad, de acuerdo a las necesidades inmediatas de la Escuela Profesional y respetando las condiciones predeterminadas del listado de equipos y mobiliario inicial, se ha determinado priorizar el equipamiento y mobiliario, de acuerdo a lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1	PANTALLA INTERACTIVA	6	S/26,744.00	S/160,464.00
2	BRÚJULA	1	S/1,816.66	S/1,816.66
3	NIVEL AUTOMÁTICO	4	S/1,476.03	S/5,904.12
4	TEODOLITO ELECTRÓNICO	5	S/3,973.94	S/19,869.70
5	GPS	6	S/2,800.68	S/16,804.08
6	ESTACIÓN TOTAL	3	S/25,735.96	S/77,207.88
7	ECLÍMETRO	5	S/416.31	S/2,081.55
8	JALÓN TOPOGRÁFICO 2M	10	S/73.76	S/737.60
9	MESAS PARA COMPUTADORA TODO EN UNO	10	S/620.00	S/6,200.00
10	ESTANTE	2	S/1,200.00	S/2,400.00
11	ATRIL DE MADERA	9	S/700.00	S/6,300.00
12	CARPETA UNIPERSONAL	10	S/150.00	S/1,500.00
TOTAL				S/301,285.59





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 408 -2022-UNTRM/R

Finalmente en coordinación con el COORDINADOR DEL FINANCIAMIENTO DEL FOMENTO E INCREMENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS EN EL ACCESO EQUITATIVO Y LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS – MECANISMO DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA por parte de nuestra Entidad, de acuerdo a las necesidades inmediatas de la Escuela Profesional y respetando las condiciones predeterminados del listado de equipos y mobiliario inicial, se ha determinado priorizar el equipamiento y mobiliario, complementando de acuerdo a lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1	ESCLERÓMETRO	2	S/3,920.00	S/7,840.00
2	ESCLERÓMETRO PARA CONCRETO DIGITAL	1	S/16,697.01	S/16,697.01
3	ESCÁNER DE MATERIALES	1	S/57,476.00	S/57,476.00
4	MEDIDOR PORTÁTIL PARA CONDUCTIVIDAD (PHMETRO)	1	S/5,616.00	S/5,616.00
5	CONJUNTO PARA PRUEBAS DE LIMITE DE LIQUIDO	1	S/5,764.40	S/5,764.40
6	HORNO ELÉCTRICO - 76 LITROS (85 LTS) ANÁLOGO	1	S/6,840.00	S/6,840.00
7	BALANZA ELECTRÓNICA DE 620 G	2	S/2,390.00	S/4,780.00
8	PANEL DE DISTRIBUCIÓN DE PRESIÓN DE CONTROL DE 2 CELDAS	1	S/63,180.00	S/63,180.00
TOTAL				S/168,193.41

Que, mediante Informe N° 1386-2022-UNTRM-R-DGA/UEI, de fecha 01 de agosto de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, que luego del análisis del Oficio N° 0020-2022-UNTRM-R/COORDINADOR, antes citado, concluye que es *procedente* aprobar las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento por un monto de S/ 469,479.00 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100 soles), para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil que está asociada al Proyecto de Inversión C.U.I N° 2216815 "CREACIÓN DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y ESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA – CHACHAPOYAS – AMAZONAS"; especificaciones técnicas que formarán parte del proyecto de inversión en mención;

Que, mediante Oficio de Visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, aprobar las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento por un monto de S/ 469,479.00 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100 soles), para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil que está asociada al Proyecto de Inversión C.U.I N° 2216815 "CREACIÓN DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y ESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA – CHACHAPOYAS – AMAZONAS". Asimismo, indica que contando con la opinión técnica por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones y del Coordinador del Financiamiento del Fomento e Incremento de la Oferta Académica de Pregrado en Universidades Públicas para la Reducción de Brechas en el Acceso Equitativo y la Continuidad de Estudios – Mecanismos de Ampliación de Oferta Académica, e informa que emite *conformidad* para la emisión de acto resolutivo;





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 408 -2022-UNTRM/R

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento por un monto de S/ 469,479.00 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100 soles), para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil que está asociada al Proyecto de Inversión con C.U.I N° 2216815 "CREACIÓN DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y ESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA – CHACHAPOYAS – AMAZONAS".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/R
CRH/MSG
HYDM/Bach